



## SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2014

### CIRCULAR No. 025

#### CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E S

Con fundamento en los artículos 65 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, y en cumplimiento a lo señalado en el Resolutivo Cuarto de las resoluciones identificadas con los números de expediente CG/PAD/04/2013 y CG/PAD/05/2013, integrados por la Contraloría General de este Instituto, con motivo de dos Procedimientos Administrativos Disciplinarios, les requiero que en lo sucesivo se atienda la recomendación siguiente:

"Implementen las medidas y acciones necesarias para custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión, deban conservar bajo su cuidado y resguardo oficial, o a la cual tenga acceso, para que en lo futuro se eviten acciones u omisiones que transgredan las disposiciones contenidas en el artículo 47 y otros relativos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; del Código Comicial local y demás normativa aplicable a la función pública".

Lo anterior, a efecto de generar entre el personal que integra la Dirección Distrital a su cargo áreas de oportunidad y mejores prácticas en el servicio público.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

Lic. Bernardo Valle Monroy  
Secretario Ejecutivo

- C.c.p.- Lic. Diana Talavera Flores.- Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.  
CC. Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.  
Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo.- Contralor General.- Para su conocimiento.-Presente.  
Mtro. Luigi Paolo Cerdá Ponce.- Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.- Para su conocimiento.- Presente.  
Archivo.